

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo, tipo C, situado a la izquierda, subiendo por la escalera, de la casa 1.ª, o de acceso por el portal de la calle Mayor, sin número, en jurisdicción de Huarte-Araquil (Navarra) (dentro de un edificio compuesto por dos casas, cada una de ellas con su portal de entrada independiente; la casa primera, con acceso por el portal situado en la calle Mayor, sin número, y la casa segunda, con acceso por el portal situado en la calle Mendicoa, sin número).

Inscrito en el tomo 3.650, folio 233, finca 4.567.

Ocupa una superficie útil de 103 metros 64 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: Valorado en doce millones doscientas noventa mil (12.290.000) pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.941.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Doña Marta Arias Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 2 sustituta de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/2000, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra «Carpintería Tolmo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 4305-0000-18-177-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 24 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Tierra de secano, puesta de viña en término municipal de Quintanar de la Orden, en el paraje Pozo Seco, en una superficie de 4 fanegas, equivalente a 2 hectáreas 8 áreas 34 centiáreas, que linda: Al norte, con la carretera de Los Hinojosos; este, finca de Hermanos Perea Vela; sur, con la de José Agenjo Arevalillo, y oeste, finca de Vicente Mompó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 980, libro 185, folio 158, finca 19.891.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 5.900.000 pesetas.

2.ª Rústica, viña de secano con dos mil cepas en término municipal de Quintanar de la Orden, en el monte que fue de Quintanar de la Orden, suerte 2.ª del tramo 7.º por el camino de Belmonte, a la izquierda. Mide una extensión superficial de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectáreas 67 áreas 8 centiáreas, y linda: Este, tierra de Pablo Baon Ramos; sur, el camino; oeste, Ángel Gimeno, y norte, herederos de Juan Antonio Vela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.192, libro 233, folio 170, finca 5.100.

Tasada en la suma de 3.600.000 pesetas.

3.ª Solar en Quintanar de la Orden, por la carretera de Miguel Esteban número 3. Tiene una superficie de 648 metros cuadrados y linda: Norte, Pilar

Villarejo; sur y este, camino; oeste, carretera de Miguel Esteban.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.016, libro 193, folio 28, finca 8.789.

Tasada en la suma de 6.800.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.957.

REUS

Edicto

Don Carlos Sánchez Marín, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 107/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Gerard Michel Daniel Despons y don doña Martine Rejane Sylvie Despons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194000018010700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 1. Vivienda H1, sita en término municipal de Montroig, urbanización «El Casalot». Se desarrolla en plantas baja y alta. Ocupa una super-

ficie entre sus dos plantas, incluida la del porche, de 79 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 671, libro 257 de Montroig, folios 60 y 61, finca 18.266.

Tipo de subasta: Diez millones seiscientos noventa y dos mil (10.692.000) pesetas.

Reus, 30 de diciembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—5.843.

## RUBÍ

### Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Peralta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 30/99, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra «Centrodos Cia. Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose por primera vez para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Pere Esmendia, 15, de Rubí, 30 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0862-0000-18-0030/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Asimismo, y para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Urbana 1. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 1 de la planta sótano tercero de dicho inmueble, que ocupa una

superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con finca número 32 de la calle de la Sort; norte, con la entidad 2 (plaza número 2 de la misma planta), y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 88, finca número 29.491, inscripción primera. Valor de tasación: 2.289.824 pesetas.

Lote 2.º Urbana 2. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 2 de la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 1 (plaza número 1 de la misma planta); norte, con la entidad 3 (plaza número 3 de la misma planta), y al oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 91, finca número 29.493, inscripción primera. Valor de tasación: 2.289.824 pesetas.

Lote 3.º Urbana 3. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 3 de la planta sótano tercero de la misma finca, que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 2 (plaza número 2 de la misma planta); norte, con la entidad 4 (plaza número 4 de la misma planta), y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 94, finca número 29.495, inscripción primera. Valor de tasación: 2.339.449 pesetas.

Lote 4.º Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 4 de la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 3 (plaza número 3 de la misma planta); norte, con la entidad 5 (plaza número 5 de la misma planta), y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 97, finca número 29.497, inscripción primera. Valor de tasación: 2.339.449 pesetas.

Lote 5.º Urbana 5. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 5 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 6 (plaza número 6 de la misma planta); norte, con la entidad 6 (plaza número 6 de la misma planta), y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 100, finca número 29.499, inscripción primera. Valor de tasación: 2.339.449 pesetas.

Lote 6.º Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 6 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 5 (plaza número 5 de la misma planta); norte, con la entidad 7 (plaza número 7 de la misma planta), y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 103, finca número 29.501, inscripción primera. Valor de tasación: 2.339.449 pesetas.

Lote 7.º Urbana 7. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 7 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 6 (plaza número 6 de la misma planta); norte, con la entidad 8 (plaza número 8 de la misma planta),

y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 106, finca número 29.503, inscripción primera. Valor de tasación: 2.289.824 pesetas.

Lote 8.º Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 8 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 10 metros 12 decímetros 50 centímetros cuadrados y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 7 (plaza número 7 de la misma planta); norte, con subsuelo de la calle Gorina, y oeste, con subsuelo de la calle de la Sort. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 109, finca número 29.505, inscripción primera. Valor de tasación: 2.339.449 pesetas.

Lote 9.º Urbana 9. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 9 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 17 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Sur, por donde tiene la entrada, y oeste, con zona de paso común de acceso y maniobra; norte, con zona de paso, con entrada al ascensor y con caja del ascensor; este, con la entidad 12 (plaza número 12 de la misma planta). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 112, finca número 29.507, inscripción primera. Valor de tasación: 3.978.845 pesetas.

Lote 10. Urbana 10. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 10 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 15 metros 30 decímetros cuadrados y linda: Norte, por donde tiene la entrada, y oeste, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la zona de paso, con entrada al ascensor y con caja de ascensor, y este, con la entidad 11 (plaza número 11 de la misma planta). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 115, finca número 29.509, inscripción primera. Valor de tasación: 3.474.620 pesetas.

Lote 11. Urbana 11. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 11 en la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 24 metros cuadrados y linda: Norte, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; oeste, con la entidad 10 (plaza número 10 de la misma planta) y con caja del ascensor; sur, con las entidades 12 y 13 (plazas números 12 y 13 de la misma planta), y este, con entrada a la escalera y con caja de la escalera de acceso a las plantas sótanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 118, finca número 29.511, inscripción primera. Valor de tasación: 5.382.523 pesetas.

Lote 12. Urbana 12. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 12 de la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados y linda: Sur, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; oeste, con la entidad 9 (plaza número 9 de la misma planta); norte, con la entidad 13 (plaza número 11 de la misma planta), y este, con zona de paso de acceso y maniobra y con la entidad 13 (plaza número 13 de la misma planta). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa en el tomo 1.245, libro 629 de Sant Cugat, folio 121, finca número 29.513, inscripción primera. Valor de tasación: 2.289.824 pesetas.

Lote 13. Urbana 13. Plaza de aparcamiento para automóvil, señalada con el número 13 de la planta sótano tercero del inmueble, que ocupa una superficie de 8 metros 80 decímetros cuadrados y linda: Sur, por donde tienen la entrada con zona de paso común de acceso y maniobra; oeste, en la entidad 12 (plaza número 12 de la misma planta); norte, con la entidad 11 (plaza número 11 de la misma planta), y este, mediante zona libre, con rampa de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.245, libro 629 de Sant